



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Yolombo, (Ant.), veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte

RADICADO	058903189001-2016-00302-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ RENGIFO
DEMANDADOS	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – BRILLADORA ESMERALDA EN LIQUIDACION
ASUNTO	ORDENA CITAR INTERVINIENTE- RECONOCE PERSONERÍA
AUTO SUSTANCIACIÓN	Nº 433

Se verifica que aún no se ha citado al presente proceso, al Ministerio Público, así que para cumplimiento a la garantía establecida en el artículo 16 del C.P.T, se ordena su citación, a fin de ser integrado al proceso como interviniente.

De otro lado, se reconoce personería para actuar al Abogado PEDRO PABLO PELÁZ GONZÁLEZ con T.P. No 215.946 del C.S.J; en representación de los intereses del codemandado DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en la forma y términos del poder notable a folio 297.

Notifíquese

El Juez

Jose Focion de N. Soto B
JOSE FOCION DE N. SOTO BURITICA

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE YOLOMBO Se notifica el presente auto por ESTADOS No. <u>39</u> Fijado hoy en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m. <u>Yolombo, octubre 26 de 2020</u> <i>Paola Alexandra Martinez Garcia</i> PAOLA ALEXANDRA MARTINEZ GARCIA Secretaria
